

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27048 S.C.F.A.P., S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUEBLES PALAMÓS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se informa que las juntas universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de junio de 2010, han aprobado por unanimidad su fusión, de acuerdo con el artículo 23.2 y siguientes de la citada Ley, mediante absorción de Muebles Palamós, S.L. por parte de S.C.F.A.P, S.L., la cual pasará a denominarse Mobles Palamós, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Palamós, 29 de junio de 2010.- Don Sebastià Alabau Hugas, Administrador social.

ID: A100062296-1